



Octubre 2023

## **Informativo Circular de Cobros a Padres y Apoderados 2023-2024**

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2017 y siguientes, dicha Ley en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que: **“A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente”**. De acuerdo a lo anterior y dado que los procesos de postulación y matrícula deben iniciarse previamente a que el colegio reciba esta información, es que hemos procedido a fijar una **escolaridad provisoria**, usando **como referencia** la misma usada para este año 2023, la cual se ajustará a lo dispuesto por el Mineduc en enero de 2024.

<b>Pre Kinder-Kinder (Mensual)</b>	<b>Educación Básica 1° a 8° (Mensual)</b>	<b>Educación Media I° a IV° (Mensual)</b>
\$56.725 Valor Referencial.	\$60.973 Valor Referencial.	\$62.390 Valor Referencial.

Estos valores serán cancelados en 10 cuotas mensuales.

Adicionalmente, la Enseñanza Media, cancela una Matrícula fijada por el Ministerio de Educación de \$3.500.

- Se recuerda que existen establecimientos educacionales gratuitos dentro del sector, en los cuales pueden optar a matricular a sus hijos(as). Algunos de ellos son Colegio Santo Cura de Ars, Colegio Santa Ana, entre otros.
- La cuota del Centro de Padres, tendrá un valor de \$20.000, la cual es voluntaria y optativa, no puede exceder de 0,5 UTM y se puede cancelar al momento de la matrícula a la persona representante del Centro General de Padres y Apoderados.
- Recordar, por último, como ya se ha informado vía comunicación y página web, que el colegio, cuenta con sistema de becas, las cuales incluyen becas de vulnerabilidad y becas de libre disposición, Período de postulación a becas 2024: Septiembre y octubre 2023.

Saludos cordiales.

**Cheryl Serrano Fernández**  
**Administrador**